

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-----

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|-----|---|--|
| 1 | 9478/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 2 | 9554/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el |

| | | |
|----------|-----------|---|
| | | <p>domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 3 | 9490/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 4 | 9499/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones</p> |

| | | |
|----------|-----------|---|
| | | <p>adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 5 | 9486/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|----------|-----------|--|
| 6 | 9502/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 7 | 9496/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 8 | 9493/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | adscribas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 9 | 9543/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 10 | 9497/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 11 | 9556/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 12 | 9550/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 13 | 9559/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 14 | 9566/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 15 | 9494/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 16 | 9477/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 17 | 9480/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 18 | 9483/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 19 | 9484/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 20 | 9466/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| 21 | 9467/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 22 | 9471/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 23 | 9488/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 24 | 9491/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 25 | 9515/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 26 | 9516/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 27 | 9517/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 28 | 9518/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 29 | 9519/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 30 | 9520/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 31 | 9570/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 32 | 9512/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 33 | 9511/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 34 | 9513/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 35 | 9531/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| 36 | 9534/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 37 | 9540/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 38 | 9507/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 39 | 9509/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 40 | 9544/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación</p> |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 41 | 9481/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 42 | 9485/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 43 | 9487/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 44 | 9564/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 45 | 9574/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 46 | 9572/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 47 | 9578/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 48 | 9576/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 49 | 9579/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 50 | 9555/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| 51 | 9583/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 52 | 9584/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 53 | 9590/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 54 | 9470/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 55 | 9473/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación</p> |

| | | |
|-----------|-----------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 56 | 9593/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 57 | 9594/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|-----------|-----------|--|
| | | Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 58 | 9465/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 59 | 9558/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 60 | 9614/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 61 | 9591/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 62 | 9617/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 63 | 9667/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 64 | 9626/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 65 | 9619/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| 66 | 9611/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 67 | 9646/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 68 | 9698/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 69 | 9622/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 70 | 9631/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 71 | 9599/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 72 | 9630/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 73 | 9639/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 74 | 9665/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como</p> |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 75 | 9632/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 76 | 9669/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 77 | 9660/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 78 | 9637/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 79 | 9663/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 80 | 9642/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| 81 | 9656/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 82 | 9643/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 83 | 9645/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | adscribas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 84 | 9652/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 85 | 9647/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 86 | 9699/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 87 | 9650/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 88 | 9661/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 89 | 9620/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como</p> |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 90 | 9662/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 91 | 9672/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| | | de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 92 | 9668/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 93 | 9666/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo |

| | | |
|-----------|------------------|---|
| | | <p>momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 94 | 9670/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 95 | 9671/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |

| | | |
|-----------|------------------|--|
| 96 | 9648/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 97 | 9560/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 98 | 9568/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones |

| | | |
|------------|------------------|--|
| | | adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 99 | 9612/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
| 100 | 9640/2022 | Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación |

| | | |
|------------|-----------|---|
| | | <p>Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 101 | 9674/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N, Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase.</p> |
| 102 | 9673/2022 | <p>Se notifica a las partes solicitante y citada el acuerdo de fecha 23 de mayo del 2022, que se comisiona personal conciliador laboral de diversas Delegaciones adscritas al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en apoyo a esta Delegación Regional de Conciliación Laboral 6 Boca del Río, se constituyan el día 24 de mayo del 2022, en el domicilio ubicado en Plaza Acuario en Boulevard. Manuel Ávila Camacho S/N,</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | Ricardo Flores Magón, C.P. 91900 Veracruz, Veracruz; con fundamento en lo que disponen los artículos 684 fracción I, II, VI, párrafo antepenúltimo, así como atendiendo los principios establecidos en el 684-H fracción II, entre ellos el de flexibilidad, así como los artículos 1, 4, 7 fracciones I, II, III de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de celebrar las audiencias de conciliación, salvaguardando en todo momento el derecho de los trabajadores, realizando con ello una tutela prejudicial efectiva. Notifíquese y Cúmplase. |
|--|--|--|

ATENTAMENTE
BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 23 DE MAYO DEL AÑO 2022

LIC. KARINA ZAMORA VÁZQUEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RÍO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE